



Consultoría Institucional: Revisión técnica curricular del Programa de Estudio de Educación Preescolar (3–6 años), con énfasis en mediación pedagógica por competencias e inmersión lingüística

Términos de referencia

Referencia: LRPS-2026-9204026

UNGM #301195

1. Antecedentes / Contexto

Desde el año 2016, el Ministerio de Educación Pública (MEP), con el apoyo de UNICEF, elaboró la Estrategia para la Primera Infancia “Un derecho, un reto y una oportunidad”, la cual contemplaba cuatro componentes fundamentales, entre ellos, ampliar la cobertura del nivel de Educación Preescolar. Esta estrategia marcó un hito histórico en el país, al permitir que la cobertura pasara de un 64.5% a un 90.1%, reflejando un avance sustancial en el cumplimiento del derecho a la educación desde la Primera Infancia.

Posteriormente, a partir de diversas investigaciones orientadas a la universalización de la Educación Preescolar y a la reducción de brechas de acceso en zonas vulnerables, se establecieron las metas nacionales del Plan Estratégico Nacional (PEN) del MEP, las cuales enfatizan la necesidad de continuar avanzando en cobertura y en la mejora de la calidad educativa. De manera paralela, la Contraloría General de la República después de su auditoraje, emitió disposiciones que instan al sistema educativo a fortalecer los indicadores de cobertura y, al mismo tiempo, a redireccionar la gobernanza educativa hacia la calidad de la mediación pedagógica.

Gracias a estos esfuerzos, en el año 2024, el país alcanzó un logro histórico al cumplir el 100% en las tasas netas y brutas de cobertura en Interactivo II y Ciclo de Transición. Este resultado consolida la universalización del acceso y plantea un nuevo desafío: garantizar la permanencia, la trazabilidad de los dos años obligatorios de Educación Preescolar y la calidad de los procesos pedagógicos que se desarrollan en este nivel.

Diversos estudios y valoraciones institucionales han evidenciado una brecha significativa en la mediación pedagógica en preescolar, especialmente en zonas con condiciones de vulnerabilidad social y económica, donde las personas docentes enfrentan mayores retos para atender las necesidades de aprendizaje de las niñas y los niños, así como los contextos particulares de sus familias y comunidades. Esta situación repercute directamente en el logro de los aprendizajes, en la equidad educativa y en la capacidad del sistema para ofrecer una educación de calidad para todos y todas.

En este marco, se plantea la presente consultoría de carácter técnico-curricular, orientada a la revisión especializada del Programa de Estudio de Educación Preescolar (3–6 años), con el fin de fortalecer su coherencia, pertinencia pedagógica y alineación con el enfoque por competencias, la educación inclusiva y la incorporación técnica de la inmersión lingüística en lengua extranjera.

2. Objetivos General y Especifico

Brindar asesoramiento técnico, acompañamiento pedagógico y seguimiento en la revisión técnica especializada del Programa de Estudio de Educación Preescolar (3-6 años), incorporando aportes técnicos en mediación pedagógica por competencias e inmersión lingüística, a fin de asegurar su coherencia curricular, pertinencia pedagógica y alineación con los enfoques de inclusión, equidad y derechos.

Objetivos Específicos

1. Analizar la coherencia interna y la alineación curricular del rediseño del Programa de Estudio de Educación Preescolar, considerando el Tomo I, Tomo II y las orientaciones pedagógicas.
2. Evaluar la pertinencia pedagógica del diseño curricular para la atención educativa de niñas y niños de 3 a 6 años, en función de sus características de desarrollo, necesidades de aprendizaje y trayectorias educativas.
3. Analizar el tratamiento técnico de la adquisición de la lengua extranjera y del enfoque de inmersión lingüística en inglés, valorando su coherencia con el nivel educativo, la edad de la población meta y los principios pedagógicos de la educación inicial.
4. Identificar brechas y oportunidades de mejora en competencias, indicadores de logro, mediación pedagógica y evaluación formativa, con el fin de fortalecer la claridad, aplicabilidad y progresión del currículo.
5. Proponer ajustes técnicos al Programa de Estudio de Educación Preescolar, orientados a mejorar su coherencia curricular, pertinencia pedagógica, enfoque por competencias, mediación pedagógica, evaluación formativa y abordaje de la inmersión lingüística.

3. Productos / Cuadro de Entregables y Porcentaje de pagos

I Fase: 3 semanas

Una validación técnica de experto, al Programa de Estudio de Educación Preescolar (3 a 6 años) que garantice que esta propuesta curricular responde al enfoque por competencias, a la mediación pedagógica oportuna y pertinente, a la evaluación formativa, a la inmersión lingüística y a los enfoques de inclusión, equidad y pertinencia cultural para esta población.

II Fase: 3 semanas

Elaboración de dos documentos técnicos con ejemplos aplicados: uno para la mediación pedagógica, orientado al acompañamiento didáctico de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y otro enfocado en la inmersión lingüística, dirigido al fortalecimiento del desarrollo de competencias lingüísticas.

III Fase: 4 semanas

Elaboración de un Informe de sistematización de la validación técnica y versión final.



Consultoría Institucional: Revisión técnica curricular del Programa de Estudio de Educación Preescolar (3-6 años), con énfasis en mediación pedagógica por competencias e inmersión lingüística

Términos de referencia

Referencia: LRPS-2026-9204026

UNGM #301195

CONSECUTIVO	ACTIVIDADES	ENTREGABLES	INDICADOR DE LOGRO	TIEMPO DE ENTREGA PREVISTO	PORCENTAJE DE PAGO
Fase 1: Validación Técnica					
1. Plan de trabajo y metodología	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones varias de coordinación con los equipos del MEP y UNICEF. Revisión de documentación existente. Construcción de plan de trabajo y cronograma y validación con el equipo de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración una planificación detallada de los alcances de la consultoría de manera que la empresa consultora y el MEP tengan claros los procedimientos, los resultados esperados y las necesidades: <ul style="list-style-type: none"> Identificación de involucrados (roles y responsabilidades). Conformación de equipos de trabajo. Mecanismo de comunicación. Metodología de medición de avance. Identificación de factores críticos de éxito, limitaciones y riesgos del proyecto. Proceso para la gestión de cada entregable, gestión de cambios y aceptación de productos. Presentación de plan de trabajo y cronograma. 	Plan de trabajo y metodología aprobada por MEP y UNICEF.	1 semana a partir de la fecha de adjudicación	10% del monto total de la contratación

<p>2. Informe de análisis técnico curricular con identificación de brechas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones de trabajo con el equipo técnico nacional del DEPI (mínimo 3: 1 presencial y 2 virtuales). • Revisión crítica del Programa de Estudio de Educación Preescolar actual y adquisición de la lengua extranjera. • Identificación de brechas en competencias, mediación, evaluación y enfoques. • Análisis de coherencia vertical y horizontal desde, el desarrollo integral, la neurociencia, la adquisición de la lengua desde los enfoques y las políticas educativas. • Análisis del Programa de estudio respecto a marcos internacionales (OCDE, UNESCO, MCER). • Redacción y entrega de mejoras en el documento curricular aplicando control de cambios al documento • Desarrollo de al menos unas sesiones virtuales dirigidas al equipo DEPI, para socializar las brechas y oportunidades de mejora. 	<p>Informe técnico que documente el análisis curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación clara de brechas y oportunidades de mejora. • Sustento técnico desde políticas educativas, neurociencia y adquisición de lenguas • Evidencia de procesos de socialización y capacidades instaladas. <p>La presente consultoría tiene un carácter técnico-curricular y orientador. No contempla procesos de pilotaje, implementación en centros educativos ni formación docente masiva, sino el fortalecimiento del diseño curricular y de instrumentos pedagógicos de orientación para su posterior implementación por el MEP.</p>	<p>Informe técnico curricular elaborado, validado y socializado con el equipo nacional del DEPI, que identifica brechas y propone oportunidades de mejora en competencias, mediación pedagógica, evaluación e inmersión lingüística, con análisis de coherencia curricular y alineación con marcos nacionales e internacionales, así como UNICEF.</p>	<p>1 semana a partir del producto 1</p>	<p>25% del monto total de la contratación</p>
<p>3. Matriz de alineación curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de matriz de alineación curricular (Tomo I y II). que incluye: 	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz técnica integral que evidencie la coherencia curricular. 	<p>Matriz de alineación curricular elaborada y validada con el equipo</p>	<p>1 semana a partir del producto 2</p>	<p>25% del monto total de la contratación</p>

<p>validada (competencias- indicadores- mediación- evaluación- inmersión lingüística)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la inclusión del modelo de la inmersión lingüística de las lenguas. • Vinculación entre competencias, indicadores de logro, resultados de aprendizaje, estrategias de mediación y evaluación formativa. • Revisar la coherencia de los indicadores para la lengua extranjera con un enfoque competencias lingüísticas. • Redacción de mejoras en el documento curricular (Tomo II) aplicando control de cambios al documento • Reunión técnica de validación de vinculaciones con DEPI (virtual). 	<ul style="list-style-type: none"> • Validación técnica documentada. 	<p>técnico del DEPI que vincula competencias, indicadores de logro, estrategias de mediación pedagógica, evaluación formativa e inmersión lingüística, incorporando el enfoque de competencias lingüísticas</p>		
<p>Fase 2: elaboración de los documentos orientadores</p>					
<p>4. Dos documentos técnicos orientadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediación pedagógica por competencias. • Mediación pedagógica bajo el modelo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración y elaboración de un documento con ejemplos de experiencias/ situaciones de aprendizaje para la mediación pedagógica por competencias en el nivel de Educación Preescolar. • Diseño y elaboración de un documento con ejemplos de mediación pedagógica bajo el modelo de inmersión lingüística en inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento 1: Mediación pedagógica por competencias. El documento debe mostrar cómo estas experiencias pueden ser utilizadas para la mediación pedagógica por competencias en el nivel de Educación Preescolar. Se espera que incluya orientaciones prácticas y aplicables para docentes y equipos pedagógicos. • Documento 2: Mediación pedagógica bajo inmersión lingüística en inglés. 	<p>Un documento con ejemplos de experiencias de aprendizaje para la mediación pedagógica por competencias en formato WORD editable y PDF.</p> <p>Un documento con ejemplos de mediación pedagógica bajo el</p>	<p>3 semanas a partir del producto 3</p>	<p>25% del monto total de la contratación</p>

<p>inmersión lingüística en inglés.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes según observaciones del DEPI. • Reunión para presentar y validar los documentos con el equipo nacional DEPI 	<p>El documento debe ser elaborado en inglés y estar enfocado en el modelo de inmersión lingüística, mostrando cómo se pueden implementar situaciones de aprendizaje que favorezcan la adquisición del idioma en contextos educativos. Debe ofrecer pautas claras y ejemplos que puedan servir de referencia para su aplicación en el aula</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formatos Word editable y PDF. 	<p>modelo de inmersión lingüística en inglés en formato WORD editable y PDF.</p>		
<p>Fase 3: cierre técnico del proceso</p>					
<p>5. Informe de sistematización de la validación técnica y versión final del programa de estudio y la inmersión de la lengua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos sesiones virtuales de validación final al trabajo de consultoría. • Sesión de trabajo presencial con Instancias externas al MEP para la validación de los documentos (Tomo I y II) • Documento en formato WORD y PDF con la sistematización de observaciones y acuerdos entregados. • Entrega de versión final con todas las recomendaciones incorporadas en el programa de estudio con un enfoque de competencias y la inclusión de apartados de inmersión lingüística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de sistematización en Word y PDF. • Versión final del Programa de Estudio con enfoque por competencias. • Inclusión técnica validada de la inmersión lingüística. 	<p>Informe de sistematización de la validación técnica elaborado y entregado en formato WORD y PDF, que documenta las observaciones, aportes y acuerdos del equipo técnico del DEPI durante las sesiones de validación, así como la versión final del Programa de Estudio de Educación Preescolar que incorpora la totalidad de los ajustes recomendados, con enfoque por competencias y la integración técnica de los apartados de inmersión lingüística, aprobado por la instancia técnica correspondiente</p>	<p>4 semanas a partir del producto 4</p>	<p>15% del monto total de la contratación</p>

Nota: Las fechas definitivas serán acordadas con la empresa proveedora seleccionada



Consultoría Institucional: Revisión técnica curricular del Programa de Estudio de Educación Preescolar (3-6 años), con énfasis en mediación pedagógica por competencias e inmersión lingüística

Términos de referencia

Referencia: LRPS-2026-9204026

UNGM #301195

Duración de la consultoría

La prestación de servicios que compone la consultoría para la cual se convoca a este concurso, se llevará a cabo en el período comprendido durante las 13 semanas después de la firma del contrato.

4. Perfil Requerido

La empresa consultora deberá contar con trayectoria institucional comprobada y capacidad técnica para desarrollar consultorías en el ámbito de la educación inicial, el currículo por competencias y la inmersión lingüística, así como para articular procesos de validación técnica, análisis curricular, elaboración de documentos orientadores y sistematización de experiencias, en coordinación con equipos técnicos del Ministerio de Educación Pública (MEP) y UNICEF.

En ese marco, la empresa deberá demostrar:

- Experiencia institucional mínima de dos (2) años en el desarrollo de consultorías similares en educación inicial, currículo o políticas educativas.
- Presentación de un currículo institucional, en un solo documento, que detalle la experiencia relevante de la empresa, incluyendo certificaciones o respaldos contractuales cuando corresponda.
- Experiencia de trabajo con instituciones públicas, organismos internacionales (UNICEF u otros) y/o organizaciones de la sociedad civil.
- Un portafolio de proyectos vinculados a currículo, mediación pedagógica, inclusión, equidad y desarrollo infantil, que evidencie la capacidad técnica e institucional de la empresa.

Adicionalmente, la empresa consultora deberá conformar un equipo interdisciplinario con experiencia comprobada en educación preescolar, currículo por competencias e inmersión lingüística, capaz de desarrollar procesos de validación técnica, análisis curricular, elaboración de documentos orientadores y sistematización de experiencias, en articulación con equipos técnicos del Ministerio de Educación Pública (MEP) y UNICEF.

Como mínimo, el equipo deberá incluir los siguientes perfiles clave:

1. Coordinación técnica y especialista en currículo de Educación Preescolar

Liderar el proceso técnico de la consultoría, incluyendo la validación curricular, el análisis de brechas, la articulación con el equipo del DEPI, la coherencia metodológica de los productos y la redacción de los documentos técnicos.

Formación académica

Título universitario de grado o posgrado en Educación Preescolar, Educación de la Primera Infancia, Currículo, Ciencias de la Educación o áreas afines.

Formación de posgrado en currículo, evaluación educativa o educación por competencias.

Dominio del idioma inglés mínimo nivel B2, deseable C1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Experiencia profesional

Experiencia comprobada mínima de 8 años en educación inicial (0-6 años).

Experiencia demostrable en:

Diseño, análisis y evaluación de currículos por competencias.

Procesos de validación técnica curricular a nivel nacional.

Elaboración de lineamientos, orientaciones pedagógicas o documentos normativos.

Experiencia de trabajo con instituciones públicas, preferiblemente con el MEP u organismos internacionales.

Experiencia en la aplicación de evaluación formativa, mediación pedagógica y enfoques de desarrollo integral infantil.

Conocimientos técnicos requeridos

Enfoque por competencias en educación inicial.

Mediación pedagógica pertinente para la primera infancia.

Evaluación formativa en contextos de educación preescolar.

Neurociencia del desarrollo infantil.

Educación inclusiva, equidad y pertinencia cultural.

Conocimiento de marcos internacionales: OCDE, UNESCO y MCER.

Políticas educativas nacionales vigentes.

2. Especialista en educación bilingüe e inmersión lingüística en primera infancia

Aportar el sustento técnico para el análisis, la validación y la elaboración de los apartados y documentos relacionados con el modelo de inmersión lingüística en inglés, así como la coherencia de competencias lingüísticas e indicadores.

Formación académica

Título universitario en Educación Preescolar Bilingüe, Enseñanza del Inglés, Lingüística Aplicada, Educación Infantil o áreas afines.

Formación especializada en adquisición de segundas lenguas en edades tempranas.

Dominio del idioma inglés nivel C1 (MCER).

Experiencia profesional

Experiencia comprobada mínima de 5 años en educación bilingüe en primera infancia.

Experiencia en modelos de inmersión lingüística, preferiblemente en contextos educativos formales.

Experiencia en la elaboración de materiales orientadores, guías pedagógicas o documentos técnicos para docentes.

Experiencia en procesos de acompañamiento pedagógico o capacitación docente en educación inicial bilingüe.

Conocimientos técnicos requeridos

Adquisición del lenguaje en la infancia.

Desarrollo de competencias lingüísticas.

Mediación pedagógica en contextos de inmersión lingüística.

Articulación entre currículo, evaluación y mediación pedagógica en educación bilingüe.

3. Especialista en sistematización y redacción técnica (opcional o complementario)

Apoyar la organización, análisis y redacción del informe de sistematización, asegurando claridad técnica, coherencia metodológica y calidad del producto final.

Formación y experiencia

Formación en educación, investigación educativa, sistematización de experiencias o áreas afines.

Experiencia comprobada en redacción de informes técnicos, sistematización de procesos educativos y documentación de validaciones técnicas.

Capacidad para integrar aportes de múltiples actores y traducirlos en documentos claros y estructurados.

4. Persona especialista en diseño gráfico y diagramación editorial

Apoyar el diseño editorial y diagramación de los documentos técnicos orientadores y productos finales.

Requisitos

Experiencia comprobable mínima de 3 años en diseño gráfico editorial.

Manejo de software de diseño profesional.

Conocimientos en:

Diseño inclusivo y accesible.

Organización visual de documentos técnicos.

Adaptación de contenidos para públicos diversos.

Experiencia deseable en proyectos educativos o institucionales.

5. Condiciones Generales

Admisibilidad de las ofertas

Serán admisibles a concurso únicamente aquellas ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este documento. Toda oferta que se presente en forma extemporánea no será considerada.

Capacitación obligatoria para el equipo consultor

La empresa seleccionada y todas las personas que conformen el equipo consultor deberán completar obligatoriamente los cursos PEAS (Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual) y Ética disponibles en la plataforma Ágora de UNICEF, durante la primera semana posterior a la firma del contrato.

La empresa seleccionada y todas las personas que conformen el equipo consultor deberán completar obligatoriamente los cursos [Medidas especiales de protección contra la explotación y abuso sexual del Sistema de las Naciones Unidas \(ONU\) y Ética e Integridad](#) disponibles en la plataforma Ágora de UNICEF, durante la primera semana posterior a la firma del contrato, y proveer el certificado.

Valoración de las ofertas

Podrán presentar ofertas únicamente personas jurídicas. Se dará preferencia a empresas constituidas con experiencia comprobada en trabajos similares.

Se espera que los proveedores, dentro de su propuesta técnica, demuestren entendimiento del proyecto y expliquen cómo cumplirán con los requisitos de estos *Términos de Referencia*.

La propuesta técnica deberá incluir los siguientes criterios y presentarse en el siguiente orden:

- Propuesta de temario y contenidos básicos para cada uno de los entregables que demuestren entendimiento del proyecto.
- Descripción básica de tácticas, actividades, herramientas y ejercicios propuestos para cada uno de los talleres.
- Hojas de vida del equipo de trabajo que se destinará al proyecto/ efectuará las capacitaciones.
- Propuesta económica en moneda nacional, acorde con los productos y cronograma de pagos requerido.

Para que una oferta sea considerada válida dentro del proceso de contratación, la empresa consultora deberá incluir la siguiente documentación:

- Una nota formal que contenga la propuesta técnico-metodológica, detallando el enfoque, las estrategias de implementación y la estructura de trabajo propuesta.
- Una propuesta económica expresada en colones costarricenses, debidamente desglosada y coherente con los productos establecidos en los presentes términos de referencia. Dicha propuesta debe venir en un documento por separado, de la propuesta técnica.
- El currículum institucional de la empresa, junto con copia vigente de la personería jurídica. En el currículum institucional, se deberán describir los principales proyectos desarrollados por la empresa que guarden relación con los objetivos de la presente contratación, adjuntando ejemplos concretos de estudios o productos similares.
- Constancia bancaria emitida por una entidad perteneciente al Sistema Bancario Nacional de Costa Rica o del país donde está constituida la empresa, en la que se indique el número de cuenta cliente correspondiente a la empresa.
- Constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), con el Ministerio de Hacienda (para las empresas costarricenses), o bien una declaración jurada que así lo acredite. Para empresa fuera de Costa Rica, documentos donde demuestre estar al día con las obligaciones sociales.
- Documentos de constitución de la legal y jurídica, según la legislación del país al que perteneces, para aquellas empresas fuera de Costa Rica.
- Información detallada sobre el equipo consultor propuesto para la ejecución del proyecto, incluyendo los perfiles profesionales asignados, copia de sus atestados académicos y profesionales.
- De contar con experiencias previas de colaboración con UNICEF o con otras agencias del sistema de Naciones Unidas, se recomienda incluir una breve descripción de dichas relaciones y los resultados obtenidos.
- Remitir firmado y junto con su oferta técnica el documento de solicitud (que se incluye en la página de Trabajo con Nosotros de UNICEF): LRPS-2026-9204026

Las propuestas serán valoradas según la siguiente tabla de evaluación:

FACTOR	TABLA DE EVALUACIÓN	Puntos
1	<p>Lógica y coherencia de la Oferta Técnica:</p> <p>a) Articulación metodológica con el enfoque curricular por competencias e inmersión lingüística (10 puntos)</p> <p>Se evaluará que la propuesta técnica integre de forma coherente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El enfoque por competencias en Educación Preescolar. 	30

- La mediación pedagógica pertinente para la primera infancia (3 a 6 años).
- La incorporación técnica del modelo de inmersión lingüística en inglés, en coherencia con la adquisición de lenguas en edades tempranas.
- La alineación con políticas educativas nacionales y marcos internacionales (OCDE, UNESCO, MCER) y lineamientos de UNICEF.

Escala de calificación:

- 0 puntos: No cumple con los objetivos del criterio ni presenta un desarrollo claro y consistente.
- 5 puntos: Cumple parcialmente con los objetivos; presenta debilidades en la articulación metodológica.
- 10 puntos: Cumple plenamente con los objetivos, con un desarrollo claro, consistente y técnicamente sólido.

b) Organización de las actividades y pertinencia del cronograma (10 puntos)

- Se valorará que la propuesta presente un plan de trabajo realista, coherente con la duración de la consultoría y claramente estructurado según las fases y productos solicitados, considerando:
 - Secuencia lógica de actividades.
 - Distribución adecuada del tiempo para análisis técnico, sesiones de trabajo, validación, ajustes y entrega de productos.
 - Coherencia entre actividades, productos y tiempos definidos.

Escala de calificación:

- 0 puntos: El cronograma no es claro, no es realista o no es coherente con los productos solicitados.
- 5 puntos: El cronograma cumple parcialmente, con vacíos en la secuencia o asignación de tiempos.
- 10 puntos: El cronograma es claro, realista, secuencial y coherente con el alcance de la consultoría.

c) Pertinencia técnica y pedagógica de los productos propuestos (10 puntos)

Se evaluará la calidad técnica y pedagógica de los productos planteados en relación con los entregables solicitados, considerando:

- Coherencia entre la propuesta metodológica y los productos finales.
- Claridad en los procedimientos de validación técnica y socialización.
- Pertinencia de los productos para fortalecer el currículo de Educación Preescolar por competencias e inmersión lingüística.

Escala de calificación:

- 0 puntos: Los productos no cumplen con los criterios técnicos ni pedagógicos establecidos.
- 5 puntos: Los productos cumplen parcialmente, presentando debilidades relevantes.
- 10 puntos: Los productos cumplen plenamente con los criterios técnicos y pedagógicos definidos.

2	<p>Documentación del equipo consultor:</p> <p>Este criterio evalúa la presentación completa de los currículos del equipo consultor solicitado en el punto 4 de estos Términos de Referencia:</p> <p>Escala de calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: la empresa no presenta currículos del equipo consultor propuesto para el desarrollo de la consultoría • 20 puntos: la empresa presenta currículos del equipo consultor propuesto para el desarrollo de la consultoría y los mismos son acordes a lo descrito en el punto 4: Perfil Requerido 	20
3	<p>Calificación, trayectoria, experiencia específica de la empresa consultora</p> <p>Este criterio evalúa la capacidad y experiencia de al menos 2 años de la empresa, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta el currículum institucional con experiencia de dos años mínimos en consultorías similares en educación inicial, currículum o políticas educativas. Presentarlo en un currículum institucional, con respectivas certificaciones (sí las hay), en un solo documento. • Experiencia de trabajo con instituciones públicas, organismos internacionales (UNICEF u otros) u organizaciones de la sociedad civil. • Portafolio de proyectos vinculados a currículum, mediación pedagógica, inclusión, equidad y desarrollo infantil. <p>Escala de calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: La empresa no presenta el currículum con experiencia relevante. • 10 puntos: La empresa presenta el currículum que evidencia parcialmente • 20 puntos: La empresa presenta el currículum que evidencia experiencia sólida, pertinente y comprobada. 	20
	Total oferta técnica	70
4	Oferta económica	30

Las propuestas técnicas que obtengan un mínimo de 60 puntos serán consideradas para la evaluación económica. El comité podrá convocar entrevistas a una lista corta de empresas para apoyar la valoración técnica sí así lo considera.

La evaluación financiera tiene una valoración de 30 puntos máximo y se calculará de la siguiente forma:

<p>Puntaje por propuesta de precio =</p>	<p>Max. Puntaje para propuesta financiera × Costo más bajo propuesto <hr/>Precio de la propuesta "X"</p>
--	--

Condiciones de la Contratación

- a. Los honorarios pactados deberán considerar cualquier gasto por desplazamientos a las zonas que se visiten, así como gastos de viaje durante la consultoría.
- b. También deberán incluir cualquier gasto por talleres, grupos focales, logística, convocatoria, alimentación, materiales y uso o alquiler de equipo necesario.
- c. No se reconocerán cargos adicionales por tasas impositivas u otros gravámenes, que se consideran incluidos en el precio ofrecido (todo incluido).
- d. La contratación será mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales.

Derechos de autor patentes y otros derechos de propiedad

UNICEF será titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos relacionados con todos los documentos y materiales generados en el marco de esta consultoría. A petición de UNICEF, la persona consultora deberá realizar todas las gestiones necesarias para formalizar la transferencia de derechos.

Monitoreo y evaluación

La empresa consultora trabajará directamente vinculada con las autoridades y personas funcionarias que UNICEF y sus contrapartes designen oportunamente para este fin.

Prevención a la explotación y abuso sexual PSEA

La empresa consultora deberá adoptar todas las medidas necesarias para evitar que su personal, incluidos empleados o contratados, cometan actos de abuso o explotación sexual. Se prohíbe cualquier actividad sexual con menores de 18 años y la oferta o solicitud de favores sexuales a cambio de dinero, bienes o servicios.

La empresa seleccionada y todas las personas que conformen el equipo consultor deberán completar obligatoriamente los cursos [Medidas especiales de protección contra la explotación y abuso sexual del Sistema de las Naciones Unidas \(ONU\) y Ética e Integridad](#) disponibles en la plataforma Ágora de UNICEF, durante la primera semana posterior a la firma del contrato, y proveer el certificado

Plazo para la recepción de ofertas

La aplicación deberá realizarse vía correo electrónico indicando en el título del correo electrónico el nombre de consultoría/nombre empresa postulante con sus respectivos archivos (incluir en archivos separados la oferta técnica y la oferta económica), a la dirección contratoscostarica@unicef.org a más tardar el 8 de junio del 2026 a las 23:59 horas.

Consultas y aclaraciones técnicas sobre términos de referencia

Las empresas oferentes tendrán a más tardar el 4 de junio a las 23:59 horas para realizar consultas de índole técnico, vía correo electrónico a la dirección contratoscostarica@unicef.org, indicando en el título del correo electrónico: nombre de consultoría/nombre empresa postulante.

Además, se habilitará un espacio de conferencia virtual el día 5 de junio a las 10:00 hrs, para realizar consultas. A continuación, el enlace:

Microsoft Teams meeting

Join:

<https://teams.microsoft.com/meet/391428307924587?p=PEk25WWUwZrGxOyD9C>

Meeting ID: 391 428 307 924 587

Passcode: NP6Kt2tq

[Need help?](#) | [System reference](#)

Dial in by phone

[+45 32 72 47 86,608983176#](#) Denmark, All locations

[Find a local number](#)

Phone conference ID: 608 983 176#

Join on a video conferencing device

Tenant key: teams@unicef.onpexip.com

Video ID: 123 099 035 6